



RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, mediante Directiva N° 019-AD-79 del 05 de Octubre de 1979, se establecieron las normas y métodos para la formulación del Presupuesto del Sistema RED para 1980;

Que, la Directiva N° 002-79-EF/76.01 establece la Metodología para la formulación del Presupuesto del Sector Público para 1980 y la Directiva N° 001/79-EF/76.01 del 26 de Octubre de 1979 norma la Programación del Presupuesto del Sector Público correspondiente a 1980;

Que, la Oficina de Planificación en coordinación con las demás dependencias ha establecido la Apertura Programática para el Presupuesto del INRED correspondiente a 1980 la misma que debe contar con la aprobación del Titular del Pliego;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración y con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la Apertura Programática Codificada para el Presupuesto del INRED correspondiente a 1980 en la forma siguiente :

APERTURA PROGRAMATICA CODIFICADA - 1980

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11 EDUCACION
PLIEGO	:	22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

PROGRAMA 1161 : ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED

Jefe del Programa : Director Ejecutivo

ACTIVIDAD 1161.0.01 : Gestión administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

Unidad Ejecutora : Dirección Ejecutiva

..//



RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 2



- PROGRAMA 1162 : ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
Jefe de Programa : Jefe de la Oficina Central de Administración.
- ACTIVIDAD 1162,0,01 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de -
Lambayeque.
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Lambayeque.
- ACTIVIDAD 1162,0,02 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental
de Piura.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Piura.
- ACTIVIDAD 1162,0,03 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental
de Cajamarca.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Cajamarca.
- ACTIVIDAD 1162,0,04 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental
de Amazonas.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Amazonas.
- ACTIVIDAD 1162,0,05 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental
de Tumbes.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Tumbes.
- ACTIVIDAD 1162,0,06 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de -
Ica.
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Ica.
- ACTIVIDAD 1162,0,07 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de -
Junín.
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Junín.
- ACTIVIDAD 1162,0,08 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental
de Ayacucho.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Ayacucho.



..//

24



RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 3



- ACTIVIDAD 1162.0.09 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de - Huánuco.
- ACTIVIDAD 1162.0.10 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Pasco.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de - Pasco
- ACTIVIDAD 1162.0.11 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huancavelica.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de - Huancavelica.
- ACTIVIDAD 1162.0.12 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de - Arequipa.
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Arequi- pa.
- ACTIVIDAD 1162.0.13 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Mo quegua.
- ACTIVIDAD 1162.0.14 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tacna
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de - Tacna.
- ACTIVIDAD 1162.0.15 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional del- Cusco.
Unidad Ejecutora : Dirección Regional del Cusco.
- ACTIVIDAD 1162.0.16 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Ma dre de Dios.





RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 4



- ACTIVIDAD 1162.0.17 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Apurímac
- ACTIVIDAD 1162.0.18 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Loreto
- ACTIVIDAD 1162.0.19 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de San Martín
- ACTIVIDAD 1162.0.20 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Puno
- ACTIVIDAD 1162.0.21 : Gestión Administrativa de la Oficina Regional de La Libertad
Unidad Ejecutora : Dirección Regional de La Libertad
- ACTIVIDAD 1162.0.22 : Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ancash
Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Ancash
- ACTIVIDAD 1162.0.23 : Gestión Administrativa de la Oficina del INRED de la Provincia Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora : Dirección Provincial del Callao
- PROGRAMA 1163 : DESARROLLO DEL SISTEMA RED
Jefe del Programa : Jefe del INRED
- SUB-PROGRAMA 1163.1 : Expansión de las Actividades de Recreación
Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Recreación





RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 5

- ACTIVIDAD 1163.1.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones de Recreación,
Unidad Ejecutora : DINAR
- SUB-PROGRAMA 1163.2 : Expansión de las actividades de Educación Física
Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Educación Física
- ACTIVIDAD 1163.2.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física Social
Unidad Ejecutora : DINEF
- SUB-PROGRAMA 1163.3 : Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Deportes
- ACTIVIDAD 1163.3.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados
Unidad Ejecutora : DINAD
- SUB-PROGRAMA 1163.4 : Formación y calificación de Recursos Humanos del Sistema RED
Jefe del Sub-Programa : Director del CESIRE
- ACTIVIDAD 1163.4.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del CESIRE
Unidad Ejecutora : CESIRE
- SUB-PROGRAMA 1163.5 : Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas
Jefe del Sub-Programa : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
- ACTIVIDAD 1163.5.01 : Gestión Administrativa, Estadios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas
Unidad Ejecutora : OCIE





RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 6

- PROYECTO 1163.5.1 : COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE XXI
- PROYECTO 1163.5.2 : OBRAS DE CONTINUACION
- PROYECTO 1163.5.3 : REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- PROYECTO 1163.5.4 : NUEVAS INSTALACIONES RED.

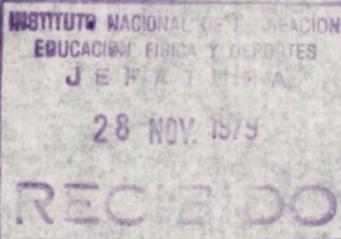
Artículo 2°.- En concordancia con el Artículo 10° del Decreto Ley - N° 22744 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980, el Titular del Programa respectivo aprobará los Presupuestos Analíticos dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación del Presupuesto a nivel de Programa y Partidas Genéricas, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Los Titulares de las respectivas Unidades Ejecutoras especificadas en el Artículo anterior, son las autoridades a cuyo cargo está encomendada la responsabilidad del cumplimiento de las metas señaladas a su dependencia.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
EUA/TCC.
ead.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No. 0837-AD-79.....

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, mediante Directiva N° 019-AD-79 del 05 de Octubre de 1979, se establecieron las normas y métodos para la formulación del Presupuesto del Sistema RED para 1980;

Que, la Directiva N° 002-79-EF/76.01 establece la Metodología para la formulación del Presupuesto del Sector Público para 1980 y la Directiva N° 001/79-EF/76.01 del 26 de Octubre de 1979 norma la programación del Presupuesto del Sector Público correspondiente a 1980;

Que, la Oficina de Planificación en coordinación con las demás dependencias ha establecido la Apertura Programática para el Presupuesto del INRED correspondiente a 1980 la misma que debe contar con la aprobación del Titular del Pliego;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración y con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE

Artículo 1.º - Aprobar la Apertura Programática Codificado para el Presupuesto del INRED correspondiente a 1980 en la forma siguiente :

APERTURA PROGRAMATICA CODIFICADO - 1980

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 11 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

PROGRAMA 1161 : ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED

Jefe del Programa : Director Ejecutivo

ACTIVIDAD 1161.0.01 : Gestión administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

Unidad Ejecutora : Dirección Ejecutiva



RESOLUCION No. 0837-AD-79.....

Lima,26. deNoviembre..... de 19...79

Pág. 2

<u>PROGRAMA 1162</u>	<u>ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED</u>
	Jefe de Program : Jefe de la Oficina Central de Administración.
ACTIVIDAD 1162.0.01	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque. Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Lambayeque.
ACTIVIDAD 1162.0.02	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura. Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Piura.
ACTIVIDAD 1162.0.03	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca. Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Cajamarca.
ACTIVIDAD 1162.0.04	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas. Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Amazonas.
ACTIVIDAD 1162.0.05	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tumbes. Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Tumbes.
ACTIVIDAD 1162.0.06	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Ica. Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Ica.
ACTIVIDAD 1162.0.07	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín. Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Junín.
ACTIVIDAD 1162.0.08	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho. Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Ayacucho.

..//



RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima,26... deNoviembre..... de 19...79

Pág. 3

- | | |
|---------------------|---|
| ACTIVIDAD 1162,0,09 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Huánuco. |
| ACTIVIDAD 1162,0,10 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Pasco, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Pasco |
| ACTIVIDAD 1162,0,11 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huancavelica, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Huancavelica. |
| ACTIVIDAD 1162,0,12 | Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Arequipa. |
| ACTIVIDAD 1162,0,13 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Moquegua. |
| ACTIVIDAD 1162,0,14 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tacna, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Tacna. |
| ACTIVIDAD 1162,0,15 | Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cusco, Unidad Ejecutora : Dirección Regional del Cusco. |
| ACTIVIDAD 1162,0,16 | Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios, Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Madre de Dios. |

..//



RESOLUCION No. 0837-AD-79.....

Lima,26.. deNoviembre..... de 1979..

Pág. 4

ACTIVIDAD 1162.0.17	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Apurímac
ACTIVIDAD 1162.0.18	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Loreto
ACTIVIDAD 1162.0.19	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de San Martín
ACTIVIDAD 1162.0.20	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Puno
ACTIVIDAD 1162.0.21	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de La Libertad Unidad Ejecutora : Dirección Regional de La Libertad
ACTIVIDAD 1162.0.22	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ancash Unidad Ejecutora : Dirección Departamental de Ancash
ACTIVIDAD 1162.0.23	Gestión Administrativa de la Oficina del INRED de la Provincia Constitucional del Callao Unidad Ejecutora : Dirección Provincial del Callao
PROGRAMA 1163	<u>DESARROLLO DEL SISTEMA RED</u> Jefe del Programa : Jefe del INRED
SUB-PROGRAMA 1163.1	Expansión de las Actividades de Recreación Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Recreación



RESOLUCION No. 0837-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 5

ACTIVIDAD 1163.1.01	Fomento y Apoyo a las Acciones de Recreación, Unidad Ejecutora DINAR
SUB-PROGRAMA 1163.2	Expansión de las actividades de Educación Física Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Educación Física
ACTIVIDAD 1163.2.01	Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física Social Unidad Ejecutora : DIBEF
SUB-PROGRAMA 1163.3	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados Jefe del Sub-Programa : Director Nacional de Deportes
ACTIVIDAD 1163.3.01	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados Unidad Ejecutora : DINAD
SUB-PROGRAMA 1163.4	Formación y calificación de recursos humanos del Sistema RED Jefe del Sub-Programa : Director del CESIREB
ACTIVIDAD 1163.4.01	Fomento y Apoyo a las Acciones del CESIREB Unidad Ejecutora : CESIREB
SUB-PROGRAMA 1163.5	Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Jefe del Sub-Programa : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
ACTIVIDAD 1163.5.01	Gestión Administrativa, Estadios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Unidad Ejecutora : UCIE



RESOLUCION No. 0037-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Pág. 6

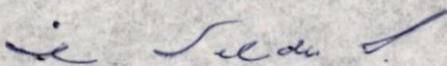
- PROYECTO 1163.5.1 : COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE XXI
- PROYECTO 1163.5.2 : OBRAS DE CONTINUACION
- PROYECTO 1163.5.3 : RECONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- PROYECTO 1163.5.4 : NUEVAS INSTALACIONES RED.

Artículo 2°.- En concordancia con el Artículo 10° del Decreto Ley N° 22744 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980, el Titular del Programa respectivo aprobará los Presupuestos Analíticos dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación del Presupuesto a nivel de Programa y Partidas Genéricas, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Los Titulares de las respectivas Unidades Ejecutoras especificadas en el Artículo anterior, son las autoridades a cuyo cargo está encomendada la responsabilidad del cumplimiento de las metas señaladas a su dependencia.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
EUA/TCC.
ead.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (R.I.)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

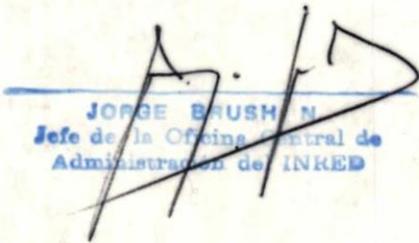
2646
23 NOV. 1979

INFORME N° 114 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. de Apertura Programática para el
Presupuesto 1980.
Fecha : Lima, 21 de Noviembre de 1979.
Ref. : Inf. 340-OP-79.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que Esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación - del proyecto de resolución sobre apertura programática para el presu puesto 1980.

Atentamente,


JORGE BRUSHMAN
Jefe de la Oficina Central de
Administración de INRED

JBN/ls.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2646
23 NOV. 1979

INFORME N° 340-OP-79

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE OP
ASUNTO : Apertura Programática para el Presupuesto 1980
FECHA : Lima, 19 de Noviembre de 1979

Referente al asunto de la referencia, tengo el agrado de informar a Ud. lo siguiente:

1. Con fecha 11-10-79 se cursó comunicación a todas las Dependencias del INRED, para que presentaran sugerencias sobre la conveniencia de mantener la estructura programática vigente, o establecer una nueva para el Presupuesto de 1980.
2. En vista de que la mayoría de las Dependencias manifestaron estar conformes con mantener la actual Estructura Programática para el Presupuesto de 1980, esta Oficina ha procedido a establecer dicha estructura con la única variación de modificar los números asignados a los Programas Presupuestales del INRED, de acuerdo a las Directivas Metodológicas para la Formulación del Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo expuesto anteriormente, elevó a su Superior Despacho el proyecto de Resolución que aprueba la Apertura Programática del Presupuesto del INRED para 1980.

Atentamente,



HUGO RIOS CERPA
HUGO RIOS CERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
TCC/eca.